AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,128,272,088 — CONTRATO No. 959-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En la vigencia del presente informe se realiza visita al centro penitenciario la Paz en el muncipio de Itagüi el día 28 de noviembre, con el fin de llevar a cabo actividades de la etapa de transición con los postulados se encuentran en el patio 7 de dicho centro penitenciarios, correspondiente a justicia y paz.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para la vigencia del presente informe se realiza seguimiento a los acuerdos pactados en el marco de los diferentes ciclos de los planes de trabajo de las personas asignadas, evaluaciones y puestas en ejecución de acuerdo a los tiempos.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
28	**9**	**0**	**2**	**39**	**0**

3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En ele ejercicio de acompañamiento con las personas en proceso de reintegración se realiza el segumiento a los acuerdos pactados en el marco del plan de trabajo teniendo como resultado la siguiente información:					
	No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes	
	40	1	39	0	97%	

4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante la vigencia del presente informe se realizó el respectivo seguimiento a las personas en proceso de reintegración que se encuentran vinculadas a procesos de formación académica bajo la estrategia de tejiendo saberes y de formación para el trabajo, en alianza con el SENA en los cursos de formación para el emprendimiento a nivel complementario.

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Con respecto a la incentivación de la participación de las atenciones psicosociales se convoca a la población objeto mediante llamadas telefónicas y mensajes de Whatsapp, obteniendo los siguientes resultados con					
	Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencia	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento	
	39	36	3	0	92	
	Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020	
	39	0	4	29	5	

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se lleva a cabo acompañamiento en la permanencia de las personas vinculadas a algún tipo de formación, ya sea académica o de formación para el trabajo y se gestiona la portabilidad de la PAD con código S0095-2021 en la EPS Capital Salud.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se realiza socialización y asesoría a la PPR-E con coda 22-02806 para el acceso a las Convocatorias. Diseño de proyectos y Oferta Academica Makaia, con el fin de que pueda ir avanzando en el desarrollo de su idea de negocio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,128,272,088	CONTRATO No.	959-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se hace el seguimiento de cumplimiento y asistencia de las personas inscritas en el modelo educativo de tejiendo saberes y cursos complementarios en el SENA, de igual manera, se lleva a cabo la revisión de afiliaciones al sistema general de salud, teniendo como resultado una persona en proceso de reintegración con coda 20-00542 en estado retirado, se exhorta para que gestione su afiliación, toda vez que no acepta que desde la ARN se realice la afiliación al régimen subsidiado como parte de población vulnerable y la PPR-E con coda 26-00307, quien manifiesta que ha tenido incovenientes con el operador, pues no aparecen los registrados los pagos que ha hecho, estas dos novedades se han dado en los últimos meses, pese a que se ha dejado claridad acerca de la importancia de la afiliación y ambas personas se niegan a pertenecer al régimen subsidiado.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se logra la vinculación de la PPR con coda 0405-16, a la Corporación Proyectarte en la acción denominada "Apoyo en la dinamización de encuentros para el fortalecimiento de habilidades para la vida, con la Corporación Proyectarte mediante espacios de arte y cultura", en donde se deja el espacio abierto para 10 PPR.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la vigencia del presente informe se realizó articulación con la profesional en salud del grupo territorial con el fin de realizar devoluciones de EPM y apoyo en valoración de la salud mental, para generar las respectias remisiones en caso de que sean necesarias de las PAD con los siguientes códigos: S0054-2021, S0158-2021, S0023-2022.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los requisitos misionales para la terminación o culminación de las personas asignadas se realizaron 1 cierre de matrículas o 2 registros de bachilleres y 2 cierres de beneficios en el respectivo módulo.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza el respectivo seguimiento a los desembolsos del apoyo económico a la reintegración, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de los mismos en el sistema de información.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el marco de los diferentes ciclos de los planes de trabajo y las atenciones demandadas por la población objeto de atención se llevaron a cabo las siguientes actividades, además de 9 actividades de caracterización 1 de evaluación del plan de trabajo.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	6	7	7	0	0
Familiar	1	1	1	0	0
Productividad	3	3	3	0	0
Hábitat	4	4	4	0	0
Salud	3	3	3	0	0
Educación	2	2	2	0	0
Ciudadanía	6	5	5	0	0
Seguridad	15	15	13	2	0
Total	40	40	38	2	0

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,128,272,088	CONTRATO No.	959-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Con el fin de fidelizar la información en el SIR se realizaron los siguientes ingresos: * Seguimiento a los acuerdos: 40 * Instrumento Habitat: 3 * Cierre de matrículas FA:1 * Instrumento de empleabilidad : 1 * Documentos adjuntos: 8 * Registro de bachilleres: 2 * Terminación de beneficios: 2 * Aplicación líneas base de reintegración: 2
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se llevó a cabo la participación en los siguientes espacios: *noviembre 11: Asistencia a a socialización por parte de ST- COPASST *noviembre 21: Capacitación planes de acción.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para la vigencia del presente informe se realiza entrega de gestión documental al área encargada.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó entrega del informe de gestión del mes de noviembre, de igual manera, se realizó diligenciamiento y entrega de la matriz de caracterización laboral y se prestó atención como profesional del día el 11,17 y 25 del presente mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JUVENY ANDREA MORENO MUNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co